



NÚCLEO DE BASE CUDAM - SMU

COMUNICADO - RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA DEL 29/11/2024

Visto y Considerando:

1. La situación económica informada por la empresa CUDAM, que consideramos aún debe ser completada con proyecciones a futuro.
2. La propuesta de aporte solicitada por parte de la empresa, de que un 20% de la retribución de los médicos de la institución, sea cedida durante el año 2025, sin devolución.
3. La deuda que al momento la empresa Cudam mantiene con sus empleados médicos, que corresponde a la partida del Curso MSP de Telemedicina de diciembre del 2023 agregado a el 20% de los haberes del mes de octubre de 2024 para los médicos en calidad de dependencia; y del 30% de los haberes del mes de agosto para los médicos independientes.

La asamblea de médicos del Núcleo de Base Cudam – SMU resuelve:

- 1- Realizar un reclamo al Ministerio de Trabajo por haberes impagos previos, siendo estos: la partida del Curso MSP de Telemedicina de diciembre 2023 y el 20% de los haberes generados en octubre del 2024 para médicos dependientes y el 30% de lo facturado en el mes de agosto 2024 de los médicos independientes.
- 2- Rechazar la rebaja salarial propuesta por la empresa, defendiendo los puestos de trabajo y la conservación de los salarios de los trabajadores médicos dependientes e independientes, asegurando la calidad asistencial a los usuarios.
- 3- Expresar nuestra disposición a abrir una mesa de negociación en conjunto con el SMU, con las autoridades pertinentes (MSP, DINATRA, etc.) y la empresa, para definir las conductas y estrategias a plantear a futuro.

Montevideo, 29 de noviembre de 2024